

! Sección real obtenida en la Chancillería de Valladolid el 15-XI-1595, obtenida por la Ciudad de S. Sebastian contra Juanes de Zapirain, dueño de la casa. Salar de Zapirain, para que mientras no venga y viva dentro de los muros de esta Ciudad y fuere vecino de ella, no fuesen admitidas sus "SIDRAS"

---

ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN.  
INVENTARIO ORIGEN E-I-12

---

- OTAR rau, lolalet antolatatako sagardo erakustetan Janis arakatu zen, 1999ko urtarraren 14ean.

---

---

SIDRAS ZAPIAIN Otra EXECUTORIA original de la misma Chancillería de fecha de quinze de Nou<sup>ve</sup>, de mil quinientos y noventa y cinco obtenida por la Ciu<sup>d</sup>. Contra Juanes de Zapicain, Duño de la casa de Saker de Zapicain, para q<sup>e</sup> mientras morriese y morase dentro de los muros de esta Ciu<sup>d</sup>. y fuese vecino de ella no fuesen admitidas sus sidras — #5

1595. Sobre admisión de sidras de la casa de Zapicain, N.º 6

Ⓟ - F16

## ORIGINALES

INVENTARIO DE PAPELES Y DOCUMENTOS QUE EL AÑO PASADO DE 1740  
EXISTIAN EN EL ARCHIVO DE LA M. N. Y M. L. Ciudad de San Sebastian  
Cs de D<sup>n</sup> Fran.º Antonio de Echagüe.

URTEAK 1.741  
SEKZIÒA = B  
NEGOTIATUA = 3

LIBURUA = 226  
ESPEIENTEA = 11

GAIA  
Judices - Jurentano